Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

NOTA MFSL IM/UOC Nº 12/2021

NOTA DE ACLARACIÓN

Mcal. López, 09 de marzo de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted en el marco de la Contratación Directa N° 03/2021 que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, ID N° 389115,** a fin de poner a conocimiento de Vuestra Institución cuanto sigue:

En la referencia no se ha procedido a la notificación del resultado de la evaluación técnica a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), optando por la notificación por cedula en razón de darle mayor celeridad a la siguiente etapa de adjudicación, con arreglo del Principio de Economía consagrada en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03.

Esta modalidad de notificación permite activar dicho plazo lo más pronto posible, es decir, a partir del día siguiente de la evaluación, de tal manera a poder iniciar la adjudicación de los contratos, de modo a contar con los bienes licitados cuanto antes.

Atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Lic. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC